CRÓNICA DE VINOS Y CEREAL En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando SE PUBLICA TODOS LOS MIÉRCOLES Se reciben en las oficinas del periódico á preciben al Sr. Administrado.

libranza ó letra de facil cobro al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España y Pago adelantado

branza ó letra de facil cobro al Sr. Administrador e la Crónica de Vinos y Cereales.

No se admiten sellos de Correos ni de ninguna

| En VALENCIA: Calle del Gobernador Viejo, núm. 1, 1.º los periódicos agrícolas de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc.,

8'50 francos en el extranjero y Ultramar.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. CECILIO S. DE ZAITIGUI Y PARA

Pago adelantado

Pago adelantado

Pago adelantado

Se reciben en las oficinas del periódico á precios oup control of convencionales. La Crónica de Vinos y Cereales noissuu sahaidal la sau especienta con numerosos corresponsales, y es uno de ab abades ; sould of ; bi od a sale and ; bi of a sale and ; bi of a sale and a sale and

shot isso d shot as Pago adelantado 123 2018 183

dem; arvejones, de 13 à 18 50 posetait desde hace muculmon anne

Valencia 23 de Noviembre de 1910 ded obese sonoval oquest le la sup se

A LOS COSECHEROS Y COMERCIANTES DE VINO El que desee comprar la mejor tabla de roble para cubería, diríjase á la Sra. Viuda de Victoriano Echavarri, de Olazagutia (Navarra).

HEL MUNDO ENTERON

Ha reconocido la superioridad de los Vinos finos, Tintos y Blancos, Marca registrada "EL SOL NACIENTE", siendo muy estimados por ser naturales é higiénicos y de pureza garantida

Tipos especiales para la Exportación á todos los Paises. DIRIGIRSE SOLICITANDO PRECIOS, A LAS GRANDES BODEGAS DE ELABORACIÓN, CRIANZA Y MEJORA DE VINOS DE MIGUEL TORRES ARIAS - TOMELLOSO. - (Cjudad-Real)

A las Cortes: moo molosofilaiv en ano La Federación Naranjera, entidad compuesta de Sindicatos de productores del dorado fruto, con la misión de exportar y vender cooperativamente los productos de sus socios, no puede menos de hacer oir su voz ante el propósito del excelentísimo señor ministro de Hacienda de restablecer el impuesto de transportes según el proyecto de ley de junio del presente ano, pen diente à la sazón de ser discutido por las

La considerable masa de intereses que representa, que supera á medio millón de cajas, y à quienes se infiere en el proyecto alu tido gravisima lesión, le obligan con

imp rativo mandato à intervenir. El impuesto de transportes creado en 30 de Agosto de 1896 por razón puramente circunstancial, cualfué la necesidad de allegar recursos para el pago de los gastos de las guerras coloniales, fué satisfecho por el comercio frutero por patriotismo, no por convencimiento de que respondiera à principios de equidad y de justicia.

Bajo distintos nombres siguió pagán-dose durante varios años hasta ser supri-se, de Pasajes. tos insistentes de la región levantina.

Alegarónse entonces para ello, entre otras, las siguientes razones, que encajan perfectamente en las actuales circunstan-

16.

or

del

ra

la

1168

da

II-

ca.

mo

Vi-

10-

IGE

de

A-

1115

A

ida

16

en-

1145

cio-

de-

La fruta no ha tributado à su exportación hasta la ley de 1896, que sólo establecia el impuesto con el carácter de provisional para las necesidades de la guerra. Desaparecidos los motivos, no puede ni debe subsistir el impuesto.

Es injusto que se exima de todo impaesto à los buques exportadores de las frutas, cargandolo a la mercancia, siendo asi que los buques que hacen este comercio, en un 90 por 100 son extraojeros.

En el citado proyecto de ley se fija como unidad de adeudo para todo género exportado la tocelada de peso bruto, sin tener en cuenta que hay articulos que, como el hierro ó el carbón, no necesitan envase ni sufren mermas y tienea un mercado casi uniforme, mientras à la fruta le ocurre todo lo contrario; necesita un euvase relativamente posado, no tiene buen mercado, oscilan mucho los precios en venta, y està expuesta á todos los riesgos de putrefacción y averías que son propias de

La fruta producida en España ya lleva en si todos los tributos que gravau à la propiedad, siendo casi la única fuente de riqueza del Levante de Esp ña.

A estos razonamientos hay que añadir consideraciones de otro orden, no menos dignas de ser tenidas en cuenta.

Falta la exportación de f uta en general de tratados de comercio, ofrece además la naranja triste y singular prisilegio á causa de que el cultivo de la auranceacea que la produce está en los actuales momentos alravesando honda y terrible crisis à causa del poll-roig y otros insectos à caparazon que amenazan acabar con aquella im-

portante riqueza. No necesita esta Federación esforzarse en sombrear el cuadro. Reciente está la visita de los excelentísimos señores ministros de Fomento y director general de Agricultura, que pudieron comprebar sobre el terreno la acción devastadora de las pla-

Y no sería medida de buen gobierno gravar con un impuesto más á la producción naranjera, hoy que en tan lastimoso estado se encuentra.

Por todo lo cual, esta Federación, respetuosamente, se dirige à las Cortes en demanda de que se excepcione á las frutas, y especialmente à la naranja, del pago del impuesto de transportes.

Vicento Puchol Valencia 10 noviembre 1910.

Aeunión en Bilbao de los

exportadores de vinos En la Cámara de Comercio de aquella capital y bajo la presidencia de D. Julio

La Federación Naranjera y

Lazartegui, se reunieron el día 12 los senores que forman el Sindicato de Vinos de Rioja y otros exportadores de diferentes mercancias para tratar de la elevación de los fletes.

Asístieron á la expresada reunión los Sres. D. Julio Lazúrtegui, D. Santiago de Ugarte y D. Ricardo Rochelt, por la Cáma-ra de Comercio de Bilbao.

D. Arturo Marcelino, D. Félix M. Lacuesta, D. Angel Santiago, D. Santiago de Ugarte, D. Alejo Lepine, D. Leonardo Etcheverria, D. Félix Azpilicueta, D. José Maria Santaolatla, D. Cosme Palacios, don Pedro María Iturriagagoitia y D. Grego-rio Baamonde, por el Sindicato de exportadores de vinos de Rioja.

De San Sebastian asistieron los exportadores señores Gabarain y Olaondo, don José María Insausti y los señores hijos de J. M. Rezola; y de Bibao, los exportadores Sres. Santos Alonso é hijo, Eguileor, Bernaola y Compañía y Paulino Ortiz de Zá-

rate y Compañía. Se adhirieron al Sindicato las Bodegas Riojanas, la señora Viuda de Cripriano Roig, D. Charles Serree, D. Federico Pa-ternina y la señora Viuda de Victoriano Echavarri, de Olazagutia, de Pamplona. Enviaron telegramas de adhasión el se-

se, de Pasajes. de l'asajes. El Sr. Lazúrtegui, al abrir la reunión,

dió lectora à la circular que el Sindicato de exportadores de vinos de la Rioja dirige á la Cámara de Comercio de Bilbao, solicitando su valioso concurso para gestionar de los Poderes públicos, ó en otra forma más adecuada, quede sin efecto la elevación de fletes anunciada, cuya elevación es de un cien por ciento.

El Sr. Lazurtegui, terminada la lectura de la citada circular, hizo constar que la Camara de Comercio de Bilbao tomará el asunto con el interés que se merece, ofreciendose además como presidente del Cen-

tro Ihero-Americano: Eo su discurso de apertura mencionó el Sr. Lazúrtegui el próximo agotamiento del mineral en Vizcaya, por cuya razón la Cámara de Comercio mira con grandísimo iaterés cuanto se relacione con las mercancias que se exporten por nuestro puerto.

Dijo que la elevación de los fletes à América en un cien por ciento, es cosa in udita y que viene à herir de muerte el comercio vinicola, y ofrece el puesto que ocupa en la presidencia à la persona que haya llevado la iniciativa en el estudio del asunto que se va á tralar.

En su vista D. Arturo Marcelino ocupó la presidencia y después de hacer uso de la palabra dicho señor, D. Ricardo Rochelt, D. Félix M. Lacuesta, D. Cosme Palac os, D. Santiago de Ugarte y algunos otros señores, aportando todos valiosos datos relacionados con el comercio de exportación de vinos, las trabas con que tropieza, la conveniencia de abrir nuevos mercados à la producción nacional en países americanos que aun están sin explotar, se acordó nombrar dos comisiones:

Una el con titulo de Junta Sindical, que estara compuesta por el presidente del Sindicato de exportadores don Arturo Marcelino, don Felix Martinez Lacuesta y otro señor que será designado por los exportadores de San Sebastián.

La otra, que será la encargada de gestionar en Madrid la pronta y conveniente resolución del asunto, y la cual la compondrán don Julio Lazúrtegui y el que desig-nen los exportadores de San Sebastián. Las conclusiones acordadas en la re-

unión que nos ocupa, son las siguientes: Primera. Solicitar del Gobierno, ya por la concesión de primas ó por otros medios que estén à su alcance, procure evitar la elevación de fletes para los vinos destinados al Sur de América, por lo menos durante el tiempo en que el precio de esta mercancia se cotice tan elevado como actualmente; y si no pudiere conseguirlo, se obligue à la Compania Trasallantica de Barcelona á que su tarifa para Cuba y México no exceda de treinta pesetas, más 10 por 100 de capa por 900 litros, que es la aplicada por la Trasallantica francesa en en el presupuesto por cada sesión a que el puer o de Burdeos, y à que devuelva à los cargadores lo que les ha cobrado de exceso, conforme à lo solicitado por el Sindicato de exportadores de vinos de la dictaminar acerca de todos los asuntos

long) 90 .- Las vantas de vino, has segui- | 48 reales las 94 libras y la cobada à 26 td. | tiempo.

Fomento el 6 de marzo de 1909 para eque haga efectiva en toda su integridad el principio de que el producto español no pague en las líneas nacionales subvencionadas más flete que el similar extraújero en el país de su origen, por las lineas de igual clase», como dice la letra C, base cuarta del artículo 17 de la ley de 14 de junio de 1909.

Segunda. Que paralelamente con la anterior gestión, ó en el caso de ser ineficaz, los reucidos se comprometan á dar toda su carga para el Sur de América á la Compañía ó campañías que elija una dele-gación ó comisión por ellos designada, la cual procurará obtener las ventajas posibles en fletes y condiciones de transporte.

Tercera. Autorizac á dicha comisión para que igualmente pueda conceder la carga de los reunidos a otros puertos de América à la Compañía ó Compañías que elija con la finalidad antes indicada.

Después de tres horas se levanta la reunión en medio del mayor entusiasmo.

Según anunciamos, se ha publicado un decreto creando el Consejo Superior de Fomento, que será el cuerpo consultivo del Gobierno en la Administración sobre todos los asuntos propios de aquel departa-

Tiene, además, por objeto proponer al Gobierno cuanto considere conveniente para el fomento y desarrollo de la riqueza

Constituídos el Consejo Superior y pro-vinciales de Fomento, quedarán disueltos el Consejo Superior de la Producción y del Comercio y la Comisión permanente del mismo en funciones de Junta de co-mercio internacional, y los Consejos provinciales de Agricultura y Ganaderia y los de Industria y Comercio, cesando en sus cargos los jefes de Fomento y los delegados regios, presidentes de dichos Consejos.

El Consejo Superior de Fomento se compondrá de treinta vocales electivos nombra los por Real decreto, y de los natos que se enumeran en el art. 5.°

Los vocales electivos serán nombrados por Real decreto, doce à propuesta del ministro de Fomento, debiendo reunir al gunas de las condiciones siguientes: además de ser español, con residencia en Madrid, mayor de edad y no estar incapacitado para ejercer cargos públicos, ex-ministro de la Corona, agricultor, gana-dero, industrial, comerciante, autor de obras ó publicaciones de reconocido mérito referentes á agricultura, industria ó comercio, naviero o constructor nacional de buques. Cuairo por las Cámaras de Comercio. Cua ro por las Cámaras Agricolas. Uno por las Camaras de la Propie dad. Dos por la Asociación general de Ganaderos. Dos por las Sociedades Económicas de Acig s del Pais. Tres por las Sociedades industriales con carácter oficial. Y dos por las de navieros y constructores de buques.

Serán vocales natos: los directores generales y los presidentes de los Consejos de Obras Públicas y de Minas y de las Juntas Con-ultivas Agronómica, Forestal y de la Industria, Trabajo, Comercio y Comunicacisnes marítimas, que debe nombrarse con arregio al Real decreto de su

creación. Para la elección de los representantes de las Cámaras de Comercio, Agricolas, de la Propiedad, Asociación de Ganaderos y Sociedades Económicas de Amigos del País, cada uno de dichos organismos nombrará los vocales que respectivamente les corresponden en la forma que determinen sus reglamentos, ó en la que, en defecto del precepto reglamentario, acuerden las mencionadas entidades, debiendo tener aquéllos su residencia en Madrid, of m

Los vocales del Consejo Superior de Fomento tendrá los honores y considera-ciones de jefes superiores de Administra-ción civil ción civil.

Será presidente del Consejo el ministro de Fomento y vicepresidente el director general de más edad de los del ministe-

El Consejo Superior de Fomento funcionará en pleno por su Comisión ejecutiva, compuesta de un presidente y cinco vocales, que serán los presidentes de los Consejos y Juntas consultivas.

El presidente será nombrado por el ministro de Fomento de entre los vocales del Consejo.

Los cargos de presidente y vocales de la Comisión ejecutiva serán compatibles con cualquiera del Estado, teniendo derecho los que los desempeñen al percibo de las dietas que acuerde el Consejo, con cargo al crédito que se consigue al efecto

La misión del Consejo Superior de Fo-mento y de su Comisión ejecutiva será Rioja en instancia elevada al ministro de que el Gobierno ó el ministro de Fomento

sometan à su estudio, así como sobre cuantas medidas crea convenientes para el desarrollo de los intereses que respre-

El Consejo Superior en pleno, previo informe de la Comisión ejecutiva, conocera del reparto ó adjudicación de toda clase de premios, subvenciones concedi-das por las leyes de presupuestos y de la concesión de primas con arreglo á la ley para el Fomento de las Industrias y comunicaciones marítimas, formulando propuestas razonadas para la ulterior resolución

Será secretario general del Consejo Superior de Fomento y de su Comisión ejecutiva el que lo es en la actualidad del Consejo Superior de la Producción y del

Comercio Nacional.

La Comisión ejecutiva del Consejo Superior de Fomento inspeccionara la labor que realicen los Consejos provinciales, y podrá proponer al ministro todas las modificaciones que considere precisas para la organización y funcionamiento de dichos organismos y de las funciones y servicios à los mismos encomendados.

Será obligatoria la reunión del Consejo en pleno dos veces al año, sin perjuicio de las extraordinarias que el presidente

juzge necesarias.

La Comisión ejecutiva celebrará una sesión ordinaria cada semana y todas las extraordinarias que el ministro de Fomen-

Consejos provinciales

En cada capital de provincia habrá un Consejo provincial de Fomento presidido por un comisario regio nombrado por Real decreto, à propuesta del ministro de Fomento, compuesto de doce vocales electi-vos y de los natos.

Los gobernadores civiles se considerarán en las respectivas provincias como presidentes natos de los Consejos provinciales de Fomento, y en tal concepto, siempre que asistan a las sesiones de éstos las presidirán.

Los comisarios regios, presidentes de La virtud de lo que antecede, los Consejos provinciales de Fomento, tendrán los honores y consideraciones de je-fes superiores de Administración civil.

Los vocales electivos serán nombrados por las entidades siguientes: Cuatro por las Camaras Agricolas. Dos por las de Comercio. Dos por las Sociedades industriales. Uno por las de navegación y construcción de buques. Uno por la Asociación de ganaderos. Uno por las Sociedades económicas de Amigos del País y uno por las Cámaras de la propiedad.

Seran vociles natos: el vicepresidente de la Comisión permanente de la Diputación provincial, que será vicepresidente del Consejo; los ingenieros jefes de Caminos, canales y puertos, de Montes, de Minas y agrónomos; el inspector de lligiene pecuaria y el visitador de Ganadería y

Cuando en alguna provincia no existan todas ó algunas de las Cámaras y Asociaciones indicadas ó renuncien estas à la designación de sus vocales, los comisarios regios, de acuerdo con los vocales electivos proclamados y los natos, nombrarán de entre los agricultores, industriales y comerciantes los que sean necesarios para la constitución del Consejo.

El cargo de secretario del Consejo provincial de Fomento lo desempeñará un ingeniero nombrado por dicha corporación, con la gratificación que la misma acuerde, debiendo recaer el nombramiento en un ingeniero industrial que desempeñe en la capital de la provincia cargo oficial dependiente del ministerio de Fo-

Las funciones de los Consejos provin-ciales de Fomento serán las de informar al Gobierno, al gobernador civil y Dipución provincial y Ayuntamientos, en los casos en que se considere conveniente, sobre los asuntos concernientes á la agricultura y ganadería, al comercio y á la industria, y el estudio de los medios más adecuados y conducentes al fomento y desarrollo de estos ramos de la riqueza pública, proponiendo al Consejo Superior cuanto estimen oportuno para que se dicten las disposiciones administrativas y se formulen los proyectos legislativos conducentes à los fines expresados.

Los Consejos provinciales de Fomento atenderán à los gastos de personal y material con las cantidades que las Diputaciones provinciales habran de consignar en sus presupuestos y con las que se consignen en los presupuestos generales del Estado, haciéndose cargo desde luego del mobiliario, material y existencias de las subvenciones concedidas á los suprimidos Consejos de Agricultura y Ganadería y de Industria y Comercio.

Los vocales electivos del Consejo Superior y de los Consejos provinciales de Fomento se renovarán en su totalidad cada cuatro anos, y las vacantes que ocurran reales fanega; centeno, à 36 id.; cebada, seráu cubiertas en la forma prevenida en los artículos 4.º, 6.º y 25.»

Contra los vinos artificiales

Real orden de Fomento

Ilmo. Sr.: Las quejas y reclamaciones de los vinicultores de ciertas regiones de España, motivadas por la propagación de la ilícita industria de la fabricación de vinos artificiales, que causa notorios per-juicios, tanto á la agricultura como a los fabricantes de vinos naturales y al censu-midor en general, creando un estado anormal que puede influir, por una parte, en la depreciación de los caldos, desacreditán-dolos, no sólo en los mercados nacionales, sino, lo que es más lamentable, en los ex-tranjeros, y por otro, en la viticultura propiamente dicha, puesto que la uva, ba-se de la fabricación de vino natural, puede sufcir una depreciación, tanto más importante cuanto mayor sea la cantidad de vino artificial que se fabrique, hace im-presciudible recordar à las Autoridades el cumplimiento más estricto de las disposiciones vigentes sobre la materia, y muy especialmente el Real decreto de 11 de marzo de 1892 y el Reglamento para su aplicación de 2 de dicembre del mismo año dictados por este Ministerio.

Es indudable que estas disposiciones pueden ser cumplidas en la actualidad mucho más facilmente que en la época en que se dictaron, por poseerse los me-dios para la comprobación y análisis de los vinos, desde el momento en que en todas las provincias existen Laboratorios agrícolas, ya sean de las Granjas Escuelas prácticas de Agricultura regionales, de las Estaciones enológicas ó del Servicia agronómico provincial, así como personal idóaeo y en suficiente número para llegar con la masor efeccio estas ficas llenar con la mayor clicacia estos fines.

Tiene. pues, el Estado elementos sufi-cientes para llevar á cabo esta función de pelicia, acudiendo à la presecución de tal industria ilicita, valiendose del personal del Servicio agronómico y de los Laboratorios á su cargo.

S. M. el Rey (q. D. g) se ha servido disposer:

1.º Que para la calificación de lo que se entiende por vinos artificiales se tendrá en cuenta con la mayor exactitud lo que prescribe la lev de 27 de Julio de 1895 y los artículos 1.º al 5.º inclusive del Real decreto de 11 de marzo de 1892.

2.º Que los alcaldes de los terminos municipales en que se sospeche puede existic la fabricación de vinos artificiales, las Camaras de Comercio, Agrícolas ó cualquier otra entidad ó persona que conozca de tal defraudación, lo pondrá inmediatamente en conocimiento del gobernador civil de la provincia respectiva, el cual ordepará sin pérdida de momento la visita de un funcionario del Servicio Agronómico, con intervención de dichos organismos oficiales, que inspeccionará las fábricas ó bedegas denunciadas, observándose en todas sus partes el cumplimiento de lo que pres-cribe el art. 8.º del Real decreto citado. 3.º El gobernador civil dispondrá que

inmediatamente de recogidas las muestras de vinos se verifique el analisis en el Laboratorio Agricola correspendiente, de una de las dos que se extraigan, además de la que debe quedar en poder del interesado, depositandose la tercera en el mencionado Laboratorio para el caso en que hubiere lugar á adoptar con la misma ulteriores determinaciones. 100 25

4.º Probada que sea la contravención à las prohibiciones que se establecen en el Real decreto de referencia, se castigará al interesado con arreglo á lo que precep-tua el art. 2.º de la ley de 27 de Julio de 1895 y el 9.º del citado Real decreto.

Para en el caso de que el interesado interponga recurso de alza, el análisis previo que determina el art. 10 del Real decreto se realizará por el Laboratorio de la Estación Agronómica del Instituto Agricola de Alfonso XII; y

6.º Los gastos que origine esta servicio, caso de comprobarse la existencia de la fabricación del vino artificial, serán de cuenta del contraventor, quedando sujeto además à todas las responsabilidades que determinan las disposiciones cuyo cumplimiento exacto se recuerda por esta Real

De Real orden, etc.

Correo Agricola y Mercantil

DE ANDALUCIA

Maria (Almeria) 19.—Se hace la siembra en malisimas condiciones por la falta de lluvias, 60 ; 801111 281 60 21de Se coliza como sigue: candeal, à 49

a 27 id. Et C. Ob another all are

Sevilla 21.—Siguen siendo mny

pequeñas las entradas de aceite, á pesar de que se está en los pueblos en plena molienda de aceituna. Se ha cotizado dicho líquido en esta plaza à 14.50 pesetas arroba, con firmeza.

También acusan firmeza los granos, detallándose: trigos, de 27 á 27'50 pesetas los 100 kilos los recios, 26 á 26'50 los blancos, 25'50 à 26 el barbilla y 25 à 25'50 el tremes; cebada, de 18 á 18'50 idem; avena, 16 à 16'50 id. la rubia del país y 15 50 á 16 la gris extremeña; habas, de 22 á 22.50 id. las mazaganas andaluzas, 19 á 19'50 las cochineras y 21'50 á 22 las mazaganas extremeñas; maiz, de 18'50 á 19 id.; alpiste, de 25 á 27 id. la clase corriente.—El C.

DE ARAGON

Sariñena (Huesca) 17.-Por aquí ha llovido y se hace bastante bien la sementera frame de Formentera

Precios de este mercado: trigo, á 42 pesetas cahiz de Aragón; cebada, à 25 idem; avena, á 16 id.; patatas, á 6 reales arreba; aceite, á 18 id.; vino, está muy caro, à 3 pesetas cántaro y con escasez. -El C.

.* . Puebla de Castro (Huesca) 17.-Se verificò la vendimia y subsiguiente trasiego de vino con resultado relativamente bueno en cantidad y calidad. Digo relativamente, por cuanto en este término la filoxera destruyó por completo las viñas antiguas, y su reconstitución con patrones americanos no llega todavia á la trigésima parte y se hace muy lenta é paulatinamente. Con relación, pues, á las vides reconstituidas, la cosecha ha sido buena.

La sementera se hizo con oportunidad é inmejorables condiciones, resultando de ello y del buen tiempo reinante que los sembrados se hallan todos nacidos, presentando verdor y buen aspecto los campos.

La cosecha de almendra ha sido nula en este término y comarca, efecto de los frios del mes de Marzo último. La de aceite será regular, y dentro de pocos días principiará la recolección de olivas.

Los precios del mercado son los siguientes: trigo, 49 pesetas cahiz (180 li tros); cebada, 28 pesetas cahiz (187 litros); vino, 45 pesetas nietro (200 litros), y acei te, 65 pesetas quintal (50 kilos). -R. P.

fin à las operaciones de la siembra con oportunidad y excelente tiempo, de lo que puede esperarse, si no se malogra, alguna producción.

Se va desarrollando en esta comarca la introducción de los trigos «Jucénse» y «Coloque», y se han llevado de esta y producido en su monte y huerta á las provincias de Valladolid, Zaragoza, Guadalajara y Cuenca, y sobre todo extendido en la de Huesca y comarcas de Somontano y Ribagona de una manera indecible, si se tiene en cuenta el estado agónico en que se vive y el precio que este ha alcanzado. Se demuestra con esto que el labrador no está muerto en sus avances é iniciativas; lo que le falta son medios para ponerlos en práctica. Convencidos de la diferencia en su producción y resistencia á los fríos de primavera, se lanzan á ellos sin consultar los precios y medios de que disponen.

Las cosechas de vino queda reducido á la producción de la americana, cuya plantación hasta la fecha resulta insignificante, si se tiene en cuenta la que tenía de la vinifera propia antes de la invasión filoxérica faltando mucho de dicho caldo para las necesidades de la comarca. La de aceite apenas media; esto en algunos montes y partidas, pues en otras apenas se conocerá la recolección es sea respube e regul

La de almendras completamente nula, pues los frios de la primavera se la llevaron toda en flor.

La de judias y patatas resultan regulares, pues hubieran sido mayores, sobre todo en la primera, si hubiera podido hacerse la siembra con oportunidad, pues la siega tardia y la baja temperatura que se disfrutó durante el verano último hizo que esta haya adelantado poco y que se haya malogrado en parte la producción que se

Empiezan los labradores las operaciones de desfonde para la plantación de vid americana, que será seguramentede, menos importancia de lo que fuera de desear, si la emigración á Francia y América no tomara los carácteres alarmantes que viene tomando y el Ministro de la Guerra no arrastrara con contingentes tan extraordinariamente elevados como resulta el del ultimo reemplazo. A este paso esta comarca va á quedar reducido á los ancianos, inútiles, y mujeres; el próximo censo lo

dirá. Trigos «Jucenso» y «Cologne» para la siembra, producción huerta y monte, 64 pesetas cahiz de 182 litros; común para el mismo objeto de las huertas de Estada y Almenar, 46 y 50, respectivamente; común cias de 909 y 908, que son de clase selecta para la panificación, 46, 41 y 42, según y fina, y sobre vinos viejos, cuyos precios clases; centeno, 35 pesetas cahiz; aceite, son, de 26, 34 y de 40 2 100 reales can-70 pesetas quintal de 50 kilogramos; ce- taro, respectivamente.

bada, 26 y 27 pesetas cahiz; avena, 19 y 20 idem; patatas para cerdos de engorde, à 1 peseta arrroba; para el consumo á 1'50 y 1'75 id.; judías, 11 pesetas doble decálitro; lana sucia, 14 pesetas arroba; maiz, 3'50 pesetas doble decálitro; vino, 50 pesetas nietro de 200 litros, con precios sostenidos todo, á escepción del trigo, que la penuria por que pasa el labrador hace tenga que vender à menos precio de los corrientes de las comarcas trigueras. -V. S.

Zaragoza 20 .- Por fin se ha hecho la siembra en condiciones satisfactorias en toda ó casi toda la provincia. Se ha sembrado más que en otros años; así es que si el tiempo favorece puede haber una gran cosecha.

Se opera poco por resistirse los fabricantes de harinas à pagar lo que pretenden los tenedores de trigos. Se cotizan hoy: catalán monte, 1.º clase, de 40 á 41 pesetas el cahiz de 179 litros; hembrilla, de 36 à 37 id.; huerta, de 35 à 35'50 id.

El maiz, de 21 à 22 pesetas los 187 litros; cebada, á 23 id. para sembrar y 18 á 19 para piensos; avena, de 18 á 14 id.; habas, de 24 á 25 id.

Precios de las harinas: 1.* fuerte, de 39 à 40 pesetas los 100 kilos; 1.ª entrefuerte, de 37 á 37.50 id.; 1.ª blanca, de 35 á 36 id.; 2.º faerza, de 33 á 34 id.-

DEBAMEARES

Felanitx (Mallorca 18.-Se van reduciendo bastante las existencias de almendron, pues se ha vendido mucho; hoy se cotiza á 91'50 y 92 pesetas los 42'37 kilos.

Activa demanda de ganado de cerda, y como escasea este año el cebado, van subiendo los precios, si bien paulatinamente; se cotiza de 11'50 á 12'50. - El C.

Palma de Mallorca 18.—Precios aceites finos de mesa, á 145 y 130 pesetas los 90 kilos; id. ordinarios para fábrica, á 100 id.; alcoholes, 125 y 120 los rectificados superiores y corrientes, respectivamente, impuesto pagado; trigos, de 18'50 á 19 y 16'75 à 17'25 pesetas cuartera, de 70'37 litros; habas, de 17 á 17'50 y 15 á 16 id.; alubias, de 29 á 30 id. las blancas y 27 à 29 las cocorosas; almendras, de 29 á 32 id.; almendrón, á 92 50 pesetas quin-Graus (Huesca) 18.—Se ha dado tal de 42'37 kilos; patatas, à 4 id.—El C.

> DE CASTILLA LA NUEVA Quintanar de la Orden (Toledo) 12.-Se ha terminado la recolección de azafrán, siendo la cosecha corta; los precios tienden

Véase los que rigen en este mercado, salvo variación: azafrán, á 172 reales la libra de 460 gramos; viaos tintos y blancos, á 16 reales la arroba de 16 litros; queso en aceite, á 130 reales arroba de 11 112 kilos; patatas, á 4 id.; candeal á 48 reales fanega; jeja, á 47 id.; tranquillón, á 38 y 40 id.; centeno, á 32 id.; cebada, á 21 id.; avena, á 20 id.; yeros, á 32 id.; cominos, à 76 id.; anís, à 80 id.; titos, á 46 id.-L. C.

Minglanilla (Cuenca) 19.-Terminó la vendimia, habiéndose recolectado la mitad de fruto de un año normal, pero la falta de fruto se ha visto compensada por el precio que llevó la arroba de uva, pues principió por pagarse á 1'25 y terminó á 1'35, habiéndose elaborado por los propietarios más de 100.000 arrobas, de las cuales se vendieron varias partidas à 3 pesetas los 15 litros y al tapón.

La sementera se hace en baenas condiciones par el jugo que lleva la tierra. La cosecha de azafrán ha sido muy es-

casa y la de aceite se espera sea buena. Los precios que rigen hoy en esta localidad son los siguientes: trigo, à 12'50 pesetas fanega; cebada, á 6'25 id.; avena, á 4'25 id.; aceite, á 17 pesetas arroba; vino, à 3 id., para embarque; azafran, à 47'50 pesetas libra, -El C.

DE CASTILLA LA VIEJA

Nava del Rey (Valladolid) 16 .- Concluyó la vendimia, que ha rendido abundante producto en los viñedes sanos, de terreno ligero y fresco, y escaso en los fuertes y filoxerados,

Los mostos de graduación algo baja. Se pagó de media vendimia en adelante à 9 reales arroba de 11 y 1 2 kilos, con abundancia de transacciones,

Han hecho una fermentación tumultuosa bastante rápida y empiezan á dar buen aroma y gusto.

Es de esperar que en Digiembre quedarán convertidos en vinos finos y aromáticos de buen bouquet y muy à propósito para el comercio.

La sementera empezó á hacerse en seco y se continua con excelente tempero, estando ya en sus postrimerías.

El mercado de vinos está muy animado desde hace pocos días, girando la demanda principalmente sobre las proceden-

Trigo, á 45'50 reales las 94 libras; cebada, á 25; algarrobas, á 24; centeno, à 30; avena, à 18; guisantes y alverjas, à 34; garbanzos, de 100 à 140 reales fanega. Temporal de lluvias y vientos. Sigue la emigración en todo el pais.-J. A.

* Burgos 17.—Tiempo de hielos tendencia firme en el mercado. A continuación auoto los precios:

Trigo álaga, á 47 reales fanega.; idem mocho, á 45 id.; idem rojo, á 43 id.; centeno, á 31 id.; cebada, á 25 id.; avena, á harinas, à 17, 16 y 15 reales la arroba (11 y 112 kilos); patatas, á 5 id.—El C.

** Villada (Palencia) 17.-Puede darse por terminada la sementera. Tiempo frio y firmes los siguientes precios:

Trigo, à 44 reales fanega; centeno, à 34 id.; cebada, 25 á id.; avena, á 17 id.; harinas, à 18, 17 y 16 reales arroba; patalas, à 4 id.—El C.

** Arévalo (Avila) 18.-Tiempo lluvioso y frio, superiores los campos y encalmado el mercado, habiendo regido los siguientes precios:

Trigo, à 44'50 reales las 94 libras; centeno, á 31 las 90 id.; cebada, á 26 reales fanega; avena, á 18 id.; algarrobas, à 27 id.; guisantes. à 36 id.; muelas, à 38 idem; alubias, á 120 id.; garbanzos, á 180 idem los superiores, 145 los buenos y 115 los medianos. - El G.

* Paredes de Nava (Palencia) 19. -Buenos los campos y mejoran mas con el temporal de lluvias de estos dias. Tendencia firme en el mercado.

Precios: trigo, á 43 reales las 92 libras; centeno, à 30 las 90 id.; cebada, à 24 reales fanega; avena, á 16 id.; yeros, á 32 id.; muelas, á 35 id.; alubias, á 86 idem; garbanzos, de 90 á 140 id.; harinas, á 18, 17 y 15 reales arroba; patatas, á 4 id.; vino tinto, á 22 id.—El C.

* La Seca (Valladolid) 20. - Anima da la exportación de vinos á 20 reales cantaro el tinto y 24 el blanco. Se ha hecho bien la sementera, naciendo con vi-

E ltrigo candeal, á 45 reales las 94 li bras; cebada, á 26 reales fanega; algarro bas, á 24 id.; muelas, á 43 id.; garbanzosfinos, de 110 á 140 id.-El C.

* Avila 20.-Tiempo frio y buena la sementera. Poco concurridos los mercados, habiéndose cotizado: trigo candeal, á 46 y 16 1/2 reales fanega las buenas clases y de 45 à 45 112 las inferiores; centeno, de 30 à 31; cebada, à 25; algarrobas, de 25 á 26; harinas, á 17 1/2, 17, 16 1/2, 16 y 14 reales arroba per extra, 1. panadera, 2.* y 3* clase, respectivamente; patatas, á 5 id.; manzanas, á 7 id.; peras, 4 8id.; castañas, á 24 reales fanega. - El C.

* Tordesillas (Valla 'olid) 20.-Los vinos cada dia están más caros; los tintos de la cosecha de 1909 se pagaron de 23 24 reales cántaro y los blancos de 21 à 22 los añejos de este último color á 30.

Muy buena la sementera y tendencia firme en el mercado de cereales y en el de ganados. Precios: trigo, à 46 reales fanega; centeno, á 32 id.; cebada y algarrobas. à 25 id.; avena, à 18 id.; habas, à 35 id.; alubias, á 30 id.; muelas, á 34 id.; garbanzos, á 120, 100 y 70 id.; harinas, á 17. 16 y 15 reales arroba; carneros, á 100 reales uno; ovejas, à 80 id.; corderos, à 40 id. -El C.

** Valladolid 20.-Ayer entraron en los Almacenes del Canal 800 fanegas de trigo y en los del Arco otras 150, que se cotizaron en ambos mercados á 45 reales las 94 libras.

El centeno á 31 reales fanega; cebada, á 24; avena, á 17'50; yeros, á 32.

Las harinas, sobre wagón, á 38'50 pesetas los 100 kilos la clase extra, 36'50 à 37'50 la 1." y 34 la panadera. - El C.

DE CATALUNA

Lérida 19. - Por el mal tiempo estuvo poco concurrida la últimá feria de ganado lanar, haciéndose escasas ventas, casi todas para los recriadores de carneros y borregos de Urgel. Se cotizaron los carneros castellanos, de 23 à 24 pesetas uno, los borregos del país de 18 à 19 y las ovejas, también del país, de 19 á 20. Espérase mejoren los preclos en la próxima feria, pues en la que reseño faltaron compradores de Barcelona y Gerona, que son los que más en grande operan.

Muy solicitadas las olivas à 13 pesetas cuartera, siendo de creer adquieran altos precios los nuevos aceites, pues se reciben muchas órdenes de compra en los pueblos productores y la cosecha es escasa en la mayoría de las regiones. El aceite del país se detalla aquí de 16 à 17 pesetas los 11 kilos y el andaluz de 14 à 15.

El trigo de mente à 30'50, 29'50 y 27'50 pesetas los 100 kilos, y el de huerta, 4 25'50 y 25; cebada, 4 22 y 20 id.; avena, á 22'50 id.; maiz, á 22 id.; centeno, á 28 id.; habones, á 28 id.; habas, á 27 id.; judías, à 54'50'y 49'50 id.—El C.

Villafranca del Panadés (Barce-

precios. Con destino a Suiza y Alemania idem; habas, a 45 id.; yeros, a 34 id.; se embarcan bastantes partidas. Los precios más generales son: tintos, de 10 112 miel, á 50 id.; ovejas, á 80 reales una: à 11 reales grado y carga; rosados, de 11 cabras, à 100 y 110 id.; cerdos al destete à 11 112 id.; blancos, à 3 id. Los vinos defectuosos se venden para las destilerias á 1'30 pesetas grado y carga y el alcohol superior se cotiza, impuesto pagado, á 140 pesetas hectólitro,

Precios de otros artículos: trigo del país, de 16'50 á 17 pesetas cuartera de 15 id.; yeros, à 32 id.; lentejas. à 56 id.; 70 litros; cebada de la comarca, de 7.50 á 8 id.; avena de Extremadura, de 625 á 6'50 id.; habas, de 11 á 13 id.; habones, de 13 á 14 id.; habichuelas, de 23 á 25 idem; arvejones, de 13 á 13'50 pesetas los 100 kilos; patatas, de 14 á 16 id.; ajos de 1.ª clase, de 18 á 25 pesetas la docena de ristras; id. de 2.ª clase, de 13 á 15 id.; harinas de 1.ª clase, de 39 á 41 pesetas los 100 kilos; id. de 2.ª, de 35 'á 37 id.—El C.

** Falset (Tarragona) 19.-Se hizo la vendimia con buen tiempo y muy buenas clases, habiéndose pagado las uvas á 22'50 pesetas carga de 104 kilos. Los vinos también salen buenos; si alguno se vende se paga de 38 á 40 pesetas carga de 121'60 litros, pero hemos tenido poca cosecha, la mitad próximamente; vinos hay muy pocos para la venta; las existencias son 3.000 cargas. Las almendras, à 25 pesetas; avellanas, à 25 pesetas, todo cuartera de 80 litros, pero quedan muy pocas. Los granos se sostienen. Aceites viejos sin existencias, á 25 pesetas cántaro de 16 kilos; aceitunas apecas tenemos, y las pocas que hay de mala calidad, pagándose á 12 pesetas cuartera de 80 litros.

Los molinos empiezan á abrir sus puertas. Las tierras bien sazonadas, Los braceros todos tienen trabajo. - J. L.

DE EXTREMADURA

Mérida (Badajoz) 16. - Nuevamente ha llovido, y aun cuando no mucho, resultan muy benéficas estas aguas para la agricultura y la ganadería.

Precios: trigo blanco y rubio, à 14 pesetas las 100 libras; cebada, á 6 pesetas fanega; avena, á 3'75 id.; habas, á 10'50 idem; garbanzos, á 30 id. los finos y 17.50 los duros; harinas, à 40°50, 38, 37 y 36°50 pesetas los 100 kilos, segúa la clasa; cerdos cebones, de 11'50 à 12 pesetas a roba; idem al destete, à 8 id.; pirles, à 5 pesetas una las de cabra, 3 las de cabrito y 2'50 las de cordero.

Las castañas à 8 pesetas fanega y las patatas, á 1'25 id.-El C.

DEMOKEON

Fuentesauco (Zamora) 17.-La renombrada feria de los Santos se ha verificado en esta con un tiempo hermoso. Ha estado muy concurrida, habiéndose presentado bastante ganado, tanto mular como vacuno; sin embargo, se han realizado pocas transacciones especialmente en el caballar.

Los precios que generalmente han regido son los siguientes: bueyes de labor, de 1.600 á 1.800 reales uno; vacas cotrales, de 1.400 á 1.500 id.; novillos de tres años, de 1.800 á 2.000 id.; añojos, de 500 á 600 id.

Para los granos rigen los signientes precios: trigo, de 44 à 45 reales fanega; cebada, á 25 id.; centeno, de 30 á 31 id.; avena, á 16 id.; algarrobas, 24 id.; muelas, á 40 id.; alubias, á 100 id.; garbanzos de 100 à 150 id.; guisantes, à 36 id.

Ei vino se vende à 20 reales cantaro de 32 cuartillos, y las patatas á 6 reales arroba.

Se ha terminado la sementera, teniendo muy buena nacencia.-S.

* Salamanca 17.—Tiempo variable y fresco, buenos los campos y tendencia sostenida en el mercado.

Precios: trigos, á 46'50 reales fanega el candeal y 45 el blanquillo y el rojo; centeno, á 33 id.; cebada, á 26 id.; avena, à 16 id.; algarrobas, à 25 id.; yeros, à 28 id.; guisantes, à 37 id.; muelas, à 45 idem; alubias; á 95 id.; garbanzos, á 170. 140 y 90 id., según la clase; harinas, á 152 144 y 136 reales, los 100 kilos; patatas, á 6 reales arroba; vino tinto, á 22 reales cántaro; id. blanco, á 23 id.; carneros, á 90 reales uno; ovejas, à 45 id.; corderos, à 35 id.; cerdos al destete, à 50 id.; idem de seis meses, á 100; id. de un año, á 200 idem; novillos de tres años, á 2,800 id.; añojos y añojas, á 700 id.; vacas, cotrales, à 650 id.; gerdes cebones, a 66 reales arroba; pieles, à 86 reales docena las de cabrito y 76 las de cordero. - El C.

DE MURCIA

Alcaráz (Albacete) 19.—Se ha hecho la sementera de trigo, temiéndose se malogre si tarda en llover, pues hace suma falta. También se necesita el agua para sembrar la cebada.

Animado el mercado de cereales, notándoae tendencia al alza en los precios de trigos y cebadas. Aquellos se cotizan á condiciones, debido al buen estado de lona) 20.-Las ventas de vino han segui- 48 reales las 94 libras y la cebada á 26 id. tiempo.

do animadas, á pesar de la gran subida de fanega. El centeno, á 36 id.; avena, á 16 maiz, à 44 id.; alubias, à 18 reales arroba: á 50 id.-El C.

DE NAVARRA

Puente la Reina 17.-Han terminado las faenas de la vendimia; esta puede considerarse como regular respecto de la cantidad y algo deficiente con relación á la calidad, como sucede este año en todos los pueblos vinícolas.

El alto precio que alcanzan los vinos de la campaña pasada, no registrados aqui desde hace muchisimos años, despierta en los viticultores el deseo de emprender nuevas plantaciones de viñas, á las que seguramente se dará comienzo apenas caigan las indispensables humedades.

En el pasado verano, las enfermedades criptogámicas, como el oidium y el mildiu. han mermado considerablemente el producto de las viñas, á pesar de los tratamientos de azufre y de sulfato de cobre aplicados con mayor ó menor oportunidad y acierto. and anislosque andis

Nuestra excelentísima Diputación Foral Provincial, que trabaja ardorosamente per el fomento de la riqueza vinicola de este país, ha enviado á esta localidad uno de los capataces bodeguero que tiene en su granja de Olaz Chipis, cerca de Pamplona, con el objeto de instruir à estos propietarios respecto de algunas practicas de vinificación, como por ejemplo, las relativas al azucarado y mejora de los

Este sistema de conferencias ambulantes, está llamado à prestar inapreciables beneficios á los pueblos agricolas, como hace tiempo sucede en muchas regiones del extranjero. Merece por lo tanto mil plácemes el oportuno acuerdo de nuestra. primera autoridad administrativa,

El vino se cotiza al alto precio de 4 pesetas cantaro (11'77 litros), de la cosecha del año pasado, y á tres pesetas la misma unidad de medida del de la cosecha del presente ano. El trigo, à 22 reales robo (28'13 litros); la cebada, à 12 id.; la avena, à 11 id.; las habas, à 20 id. El aceite, à 27 y 28 reales docena (4'92 litros). -El C.

Cintruénigo 19 .- Las noticias que puedo comunicar á su apreciable periódico respecto á la vendimia y caldos obtenidos son las de toda región viticola.

La cosecha dejó bastante que desear en cuanto á cantidad, recolectándose poco más de una mitad de cosecha y los vinos resultan de poca graduación, no habiendo llegado la uva á completa madurez por efecto de las lluvias; el término medio da-

Las uvas se pagaron hasta 18 céntimos kilo habiéndose vendido la mayor parte; solo quedarán unos 2.500 hectólitros de vinos en manos de cosechero, calculando que habrán hecho unos 13.000 hectólitros las casas compradoras de uvas, que han sido la del Sr. D. Félix Chivite de este pueblo, la Compañia Vinicola del Norte de España, las Bodegas Bilbainas y la Franco

Española. Les yen son stosoo no Hay animación para continuar las plantaciones de nuevas viñas.

La siembra se ha hecho con escasa

Los olivos sin una oliva y muy atacados de toda clase de epidemias. - El C.

DE RIOJA

Haro (Logroño) 17 .- Tenemo's tiempo frio y lluvioso; la sementera se hace en buena sazón y toca á su término; los sembrados tempranos nacen con igualdad y pujanza; la cosecha de vino recogida por completo por los almacenistas, regular, pero de mediana clase.

Los precios del último mercado son: trigo, 11 pesetas fanega; cebada, 6'50; centeno, 7'25; avena, 4:50; muelas ó arvejas, 7'25; habas, 8'50; alubias, de 21 a 24; caparrones, de 21 á 26; huevos, 1'60 pesetas docena; patatas á peseta la arroba-

D)K AVOLOGICA

Benimarfull (Alicante) 17. - Termino la vendimia, siendo regular la cosecha en las viñas no filaxeradas. Reina mucha animación en la con tratación de vinos, cotizándose los viejos à 3 pesetas cántaro de 11 litros y los nuevos de 2'25 à 2'50 idem.

La cosecha de aceituna es casi nula J el aceite se vende à 16 pesetas arroba.

Los trigos à 3'75 pesetas varchilla, sin existencias porque este año no se cogió nada por la sequía. Dios quiera podamo hacer la siembra, para lo que es preciso llueva; si no llueve no podramos sembrar.-A. V.

Gaibiel (Castellon) 17,-El estado del campo y mercados es el siguiente:

La sementera se hace en excelentes

aceituna casi nula.

Hay 2.000 cántaros de vino viejo á 2'80 pesetas cántaro de 11'27 litros y 30.000 de nuevo, á 2'25.

El aceite à 20 pesetas arroba de 11 kilos; algarrobas se han vendido estos dias 200 arrobas à 1 peseta las 12 888 kilos. Los vinos sostienen sus precios.-R.

P.T. seledosia y soulv sh onelast Canal de Navarrés (Valencia) 20. _La pertinaz sequia del aŭo anterior, más la dureza del presente, tiene agobiados, no sin razón, á los agricultores de esta provincia, en unas comarcas más que en otras, pero en general se dejan sentir los efectos de la falta de lluvia, no sólo para el regadio, cuyos manantiales, por fecundos y profundos que sean, reflejan la escasez de los grandes depósitos que los

En el arbolado son más sensibles los esectos de la sequia, pues el pobre agricultor, tras laborioso trabajo acumulado en el transcurso de muchos años y á fuerza de inauditos sacrificios, se había creado una propiedad para poder vivir, y ahora ve desaparecer su porvenir, sin poder de ninguna manera evitar su ruina.

al

10

es

ail

ra

18-

ha

na

lel

ho

ido

300

da-

108

te; de ido

Es-

ca-

lace

los

dad

por

lar,

ion:

50;

ar-

11 2

ba.

1 811

ani-

o de

em.

IB F

illa,

Sensible es no poder cultivar sus huertas por falta de aguas, pero al fin las pérdidas se reducen á uno ó más años, pero no á la pérdida total como en el caso anterior, en el cual la desesperación del labrador es mayor cuando se le hace pagar por el Estado la riqueza que no existe y que desapareció: tal es la afiictiva situación en que se va colocando el labrador, tal vez la clase más laboriosa, más sufrida, menos atendida á pesar de pagar religiasamente sus cuotas, no promover algaradas ni perturbar el orden social bajo ningún pre-

Las secanos sin poderse sembrar por falta de la benéfica lluvia; transcurren los días, y tal vez cuando llegue sea tarde para poder sembrar, asi como los que la realizaron en seco ó con poca sazón hayan perdido ya sus trabajos.

Podrá decirse que las uvas alcanzaron buen precio, no lo negamos, pero también es cierto que la cosecha fué mermada y tras años sucesivos en que valió muy poco, es natural que á los pobres viticultores les queden escasisimas reservas; menos mal si la filoxera no fuera enseñoreándose con su devastadora marcha, dejando tras sí esquilmados y sin próximo cultivo aquellos hermosos campos de vides que constituían el encanto y bienestar de tantas familias, pues si bien la repoblación se impone por medio de las vides americanas, por lo menos en aquellos climas y snelos no susceptibles para otros cultivos, es este un asunto complejo, difícil, que no á todos les será fácil resolverlo en un corto período de tiempo, mientras estos conocimientos y prácticas no sean del dominio público.

Terminamos consignando los precios usuales de los productos: aceite clase superior, de 16 à 17 pesetas arroba; trigo prolifico y sus similares, 2 3.75 id.; Duro de Medio y Nules, 4 pesetas la varchilla; maiz del año anterio-, 2.50 id.; idem del nuevo 2 id.; algarrobas, 2 pesetas arroba; vino viejo, pocas existencias, 3 pesetas cantaro; idem del nuevo, 2'35 id.

-Charitas.

Algemesi (Valencia) 20.-Mucha actividad en la contratación de arroces, cacahuet y naranjas, con gran firmeza de pre cios después del alza. La naranja común se paga á 1 peseta la arroba; arroz, á 30 pesetas los 100 kilos el Bomba y 23 el Amonquili; cacahuet, á 2'50 pesetas varchilla el blanco y 2'80 el colorado; habas secas, á 2.37 id.; maíz a 2.50 id.; trigo Pinet, á 48 pesetas cahíz; idem baste, á 44 id.; cebollas, à 0.80 pesetas arrob.

Las noches son bastante frescas, lo que contribuye á que la naranja yaya tomando color.-R. sales and an appear

Bocairente (Valencia) 20. - Seguimos sufriendo la calamidad de la sequía, no pudiendo tampoco sembrarse los secanos y parte de huertas por la falta de aguas, y aterra ver cómo se presenta el actual año agricola, en igual forma y sequedad que el anterior, que resultó completamente nulo. ¿Podrá calcularse la desesperación y tristeza de estos pobres labradores?

La vendimia resultó también un desastre por lo raquitica, pues apenas produjo la tercera parte de cosecha, y al paso que sigue el tiempo, queda muy poca esperanza para la próxima. Igualmente sucede con

los olivos y su cosecha.

No hubo demanda de uvas ni tampoco la hay hoy para los vinos nuevos, único recurso que se espera en los precios que se consignan.

La cotización en esta plaza es: trigo, 3'75 pesetas varchilla; cebada, 2'50 id.; panizo, 2'50 id.; aceite, 15 pesetas arroba; y vino viejo, 2 pesetas cántaro. -S.

NOTICIAS

En el local de la Cámara Agrícola se exposición protesta celebró el domingo último la Asambles sobre el particular.

proyecto de restablecer el impuesto de transportes para las frutas, hortalizas, vinos y aceites.

El acto resultó grandioso, estando representadas todas las fuerzas vivas de la región de Levante, en especial las sociedades agricolas y mercantiles.

El Sr. Iranzo, en su discurso-resúmen, recogió las aspiraciones expresadas por los oradores; mostró su conformidad á lo propuesto por el Sr. Puig Boronat de que vaya una comisión á Madrid; se asoció á lo propuesto por la Asamblea de Caste-llón, y terminó leyendo la siguiente con-

clusión, que fué aceptada por unanimidad:
«La Asamblea, insistiendo cual siempre en las aspiraciones reiteradamente expuestas por las Económicas de Levante sobre la necesidad de inaugurar el régimen de Tratados de comercio y de hacer accesible el mercado interior á la produc-ción agrícola del litoral, acuerda con carácter concreto y de momentánea actualidad solicitar del Parlamento y de los Poderes públicos que quede subsistente la real orden de 1.º de Marzo de 1904, consecuencia de la ley de 24 de Febrero delmismo año y que subsista también el artículo 1.º de la ley de Presupuestos de 31 de Diciembre de 1907, por cuyas disposide Diciembre de 1907, por cuyas disposi-ciones están exentos de impuesto de transportes las frutas, hortalizas, vinos y acei-

El Sr. Gobernador civil envió inmediatamente al gobierno, por hilo directo, la conclución aprobada por la Asamblea, y mañana saldrá para Madrid una numerosa comisión á fin de gestionar no sea restablecido el impuesto de transportes.

El domingo último se celebró en Valdepeñas la Asamblea regional contra los vinos artificiales, asistiendo nutridas representaciones de todos los pueblos y so-ciedades agrícolas de la región y gran número de productores y comerciantes de muchas comarcas de la Península.

Presidió la sesión D. Luis Caminero, pronunciando elocuentes discursos en defensa de los vinos naturales el indicado Sr. D. Isaac Merlo, D. Miguel Herrero, D. Quintín Escobar y los Sres. Martínez

y Garcia Alonso.

D. Luis Casimiro, ocupándose de la Real orden últimamente dictada (la publi-camos en 1.ª plana), dijo no podía satisfacer las aspiraciones del país productor. El gobierno, añadió, no nos concede nada, puesto que sólo dá a las comarcas el derecho de denuncia y su intervención en ella, que actualmente lo tienen sin necesidad de que nadie se lo reconozca. No es eso lo que se pretendía. Se pretendía se nos concediera el derecho de inspección para buscar el vino artificial, que es lo importante: el derecho de denunc a lo tiene todo español, de aquí que el gobieno nada ha concedido; es una burla más á nuestras pretensiones. El país sólo confia en sus Asociaciones y desconfia de cuantos organismos dependan directa ó indi-rectamente de la política. Sin contar con que dado el procedimiento que se marca, sabe Dios cuándo llegaríamas á la demanda judicial. y hasta este momento, com nada se había intervenido, el vino quedaba vendido y el defraudador podía ser castigado, pero antes lo habíamos sido los demás, y la exigua penalidad y el lucro del fraude le haría pensar en nueva

El Sr. Caminero fué muy aplaudido. En el próximo número publicaremos las conclusiones aprobadas,

El diputado á Cortes Sr Zulueta presentó hace unos dias al director de Aduanas á D. Claudio Oliveres, director de la estación etnológica de Reus y ex director de la de Villafranca, con objeto de facilitarle datos muy interesantes relacionados con la fabricación de nuestros vinos, cuyas condiciones especiales conviene tener presente en estos momentos en que se están discutiendo los Tratados de

El Sr. Oliveres ha ofrecido enviar al director de Aduanas gran número de cer-tificados de los análisis praeticados en las expresadas estaciones, á fin de que se reconozca en los nuevos Convenios que se hagan el tipo de nuestros vinos, en vez del francés que aparese hoy adoptado pa-ra el comercio de exportación.

Dicen de Gandia que pocos años ha sido tan solicitada la naranja como el presente por el comercio exportador, Muchos remitentes no saben á qué obedece tan activa demanda.

Seguramente es debida á que el año ha sido escaso de frutas.

En el expreso del sábado salió para Valdepeñas el director de Catalunya Agricola, don Baul M. Mir, para asistir como delegado del Sindicato de Defensa de los productos agrícolas, á la Asamblea que contra la falsificación de los vinos tendrá lugar en aquella ciudad.

En la Junta directiva del Instituto agricola catalán de San Isidro ha sansado deplorable efecto el decreto que publicamos en 1.ª plana sobre reorganización de los consejos provinciales de Agricultura.

Aquella Junta reunirà algunos antecedentes para demostrar al ministro de Fomento y á los productores en general las deficiencias de las varias disposiciones del Real decreto en euestión. Por de pronto se remitió al ministro de Fomento el siguiente telegrama;

Junta Directiva Instituto Agricola Catalan San Isidro examinado Real decreto creación Consejos Fomento, considera nuevos organismos no pueden reunir en su seno verdadera representación fuerza vivas y activas, entendiendo quedarán indefensos intereses de todos, Anuncia próxima exposición protesta razonando su criterio

La cosecha de uva ha sido escasa; de magna organizada por la Federación Producción de azúcar de 1.º de Julio á Agraria de Levante y la Federación Na- 30 de Septiembre de 1910, y en igual peranjera, para oponerse á que prospere el ríodo de 1909, según los datos publicados

por la dirección	de Adu	1909	1910
		Kilos	Kilos
lemolacha entrada en Izúear envasado	fábrica	134.905.926 18.552.074	85.278.007 7.381.253

De estas cifras resulta una disminnción de 49.627.919 kilos de remolacha entrada en las fábricas y 6.170.821 de azúcar envasado en los meses indicados de la campaña actual respecto á igual periodo de la

Con el fia de completar los avances estadisticos de la producción agricola que se vienen verificando por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, se ha solicitado por la misma de los ingenieros-jefes de las Secciones agronó-micas la pronta remisión de datos referentes á hectáreas cultivadas y producciones respectivas de las diversas plantas industriales más interesantes que se cultivan en España.

En la Asamblea de vinicultores celebrada en Alcazar de San Juan para protestar contra las adulteraciones de los vinos artificiales, estuvieron representados casi todos los pueblos de la Mancha, reinando gran entusiasmo para defender los vinos puros y perseguir el fraude. La Asamblea discutió y aprobó las si-

guientes conclusiones:

1.* Declarar que son vinos artificiales todos aquellos líquidos que no procedan directa y exclusivamente del zumo de la

2. Solicitar del Gobierno esta declaración terminante y categórica y el recono-cimiento de que la viticultura debe ser amparada contra los falsificadores de vino.

3.ª Perseguir por los procedimientos más rápidos y eficaces á los bodegueros que hayan fabricado vino artificial à base de azucar que no proceda de la uva ó por medio de agua alcoholizada, y emprender una campaña activa para llevar al conccimiento de todos los mercados interiores y exteriores el nombre de los fabricantes perseguidos.

Según dice la prensa barcelonesa, el ministro de Estado ha telegrafiado al presidente del Sindicato de Exportadores de vinos D. José Balcelis, participándole que insistirá acerca del gobierno de la Repáblica Argentina para que sean admitidos sin dificultad los vinos españoles en las Aduanas de aquel país, de conformidad con las gestiones que viene practicando el Sindicato de Exportadores.

Por una disposición del ministro de Hacien la publicada en la Gaceta se dispone que á partir del día de la publicación de dicha Real orden en la Gaceta de Madrid se apliquen à los productos de la isla de Cuba que se imp rten à España los dereas reducidos establecidos ó que se establezcan, á excepción de los especiales otorgados ó que se otorguen á Portugal y Marraecos por razones de vecindad y fron-

En las montañas de Cataloña, Aragon y otras regiones han caido grandes ne-

De Barcelona dicen no se habia conocido cosa igual en la época otoñal, lo cual hace temer un invierno prematuro y muy

Nuestra Estación Enotécuica en Cette aconseja á los exportadores tengan gran cuidado en no enviar vinos defectuosos y mucho menos adultera los. Las leyes francesas contra el fraude se aplican con rigor y pueden ccasionar serios disgustos y grandes pérdidas á los que trataran de engañar ó de exagerar sus b neficios.

Generalmente se considera el maiz como el mejor alimento para engordar el g nado de cerda, y aunque en efecto es un buen pienso, de las experiencias oficiales hechas en las estaciones helandesas, resulta que sometiendo varios lotes iguales á una misma alimentación en la que sólo variaban las harinas empleadas, la bondad de la carne y del tocino corresponde en primer término à la cebada, en segundo al centeno, en tercero al trigo y en cuarto al maiz,

Estas conclusiones tlene : verdadera importancia, porque están deducidas de ensavos hechos con toda precisión y merecen la más absoluta garautia,

化性性性性性性性性性性性性性性

resisten absolutamente y sin tratamiento à todas las enfermedades destructoras de

Los Hibridos I. sin injertar ni sulfatar

producen abundantes y grandes racimos, vinos bien alcoholizados y buen gusto. Lis Hibridos I. i

son las únicas cepas que dan resultados siempre saitsfacctorios, por lo tanto son las unicas cepas indicadas para la reconstituc'on del viñedo,

PEDIR TARIFA DE PREGIOS Y DATOS Á D. Eugenio Germain, & CARDEDEU (provincia de Barcelona)

SE PIDEN REPRESENTANTES INTHUNINGLUNING Establecimiento Tipográfico de José Guix Miñana, 7 y 9, VALENCIA

VINOS TINTOS

MARCA DE LAS BODEGAS EN ELCIEGO (ÁLAVA) Exemo. Sr. Marqués de Riscal Exposición de Burdeos de 1895. - DIPLOMA DE HONOR

La más alta recompensa concedida à los vinos tintos extranjeros VINO EN SU PESO PRECIOS EN LA ESTACIÓN DE CENICERO 2.º AÑO|3.er AÑO|4.º AÑO Kilos Pesetas Pesetas Pesetas Barrita de 225 litros con doble envase. 230 110 350 160 300 140 112 Barril . 100 [dem id. 85 60 120 85 45 50 100 id. 70 40 erdebn, T.billa. 35

Pedidos. Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Alava), M. G. Dubos, dirigiêndo las cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Madrid, D. Emilio Dominguez y Pérez Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda.

Pago, Al contado, al hacer el pedido, en letra à ocho dias vista sobre Madrid.

Advertencia. La procedencia legitima de estos vinos se acredita con la marca antes citada, que va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para horollas, en las cánsulas, corchos, etiquetas, y en el plomo que sellará la mulla de alam-

para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas, y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve á la botella y á la media botella. En las etiquetas y en los corchos vamarcado el año del vino.—Todos los envases se envian precintados.

Se admiten las botellas y las medias botellas vacías abonando al consumidor pesctas 0°25 por cada una, con tal de que devuelvan las mismascon sus fundas y suscajas.—No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta

Aviso muy importante á los consumidores. Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta á la botella y á la media botella Fijense muy especialmente en nuestra marca concedida.

VITICOLA DEL PANADES

70 HECTÁREAS DE VIVEROS Y PLANTACIONES

JAIME SABAT

Villafranca del Panadés (Provincia de Barcelona

Cultivos mejor organizados y más importantes de Europa. Para la próxima campaña de 1909 1910 tiene esta Casa puestas en vivero

3.780.439 PLANTAS INJERTADAS de todas las viníferas de España

sobre los mejoras pies americanos.

1.155.000 Estaquillas para barbados.

Sus 52 hectáreas, con 165.000 pics madres en pleno desarrollo, producirán este año la abulosa cantidad de

4.000.000 de estaquillas injertables. 6.000.000 estaquillas para vivere,

Exportación á todas las regiones viticolas del mundo. Talleres de injertar visitados por S. M. el Rey D. Alfonso XIII. Proveedor efectivo del Patrimonio de la Real Casa.

Desfondes de tierras á gran profundidad, con maquinaria à vapor, propiedad de esta Casa.—Roturaciones y plantaciones á forfait (destair).

Casa de absoluta confianza, recomendada por todos los logenieros agrónomos.

Capital invertido en viveros y plantaciones, y diversos locales y talleres:

500.000 pesetas.

GARANTIA DE AUTENCIDAD.—Los Sindicatos, Sociedades de Agricultura, Cámaras Agricolas, Ayuntamientos, Viveros oficiales y Agrupaciones de Propietarios.—Pago después del brote, es decir, á fin de Junio, cuando por la hoja se haya comprobado la rigurosa selección y absoluta pureza de las plantas.

Pidanse precios en toda época del año, así como el Catálogo ilustrado, con la descripción

de los viveros y plantaciones, garantias excepcionales que se ofrecen, notas de adaptación y afinidad é instrucciones para plantar. Dirección telegráfica: SABATÉ VILLAFRANCA PANADÉS

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS

DIRECTOR PROPIETARIO D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA

Especialidades que recomiendan à esta antigua y acreditada Casa, ARBOLES FRUTALES en grandes cantidades de las especies y va iedades más superiores que en Europa se cultivan.

VIDAS AMERICANAS INJERTOS BARBADOS ESTAQUILLAS de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Precios muy económicos en pedidos de alguna importancia.

Manuel Esteve (Hij Comisiones, Consignaciones y Representaciones

VALENCIA

DESPACHO: Colón 48.—Teléfono 131 ALMACENES: Grao (Via de Barcelona).-Teléfono 1116

AGUAS SUBTERRÂNEAS Arturo Alcober

Hidroscopo-Geognosta

FÉLIX PIZCUETA, 20, LETRAS E. C .- VALENCIA Estudios hidro geológicos. Indicación del volúmen y profundidad de los manantiales y construcción de pozos artesianos SOLAMENTE cuando la constitución, geológica promete un

El alumbramiento de aguas ni exige grandes desembolsos ni riesgo en el capital, como prueban nuestros mútiples descubrimientos. Apoyadas nuestras indicaciones en una vasta experiencia y especial estudio, proporcionan SIEMPRE result des positivos y altamente remuneradores. En todo cortijo ó masia de alguna extensión descubrimos manantis les que dan aguas de pie, mediante trabajos fáciles y económicos.

los vinicultores y negociantes en vines

Juan Bautista Irlarte y Bengochea pone en conocimiento de sus clientes y demás que, habiendo tenido la desgracia de perder á su padre y socio D. Miguel, quedó disuelta la sociedad que ambos formaban y sigue lé sólo los mismos negocios y en la misma forma en su fábrica de tonelería mayor, establecida en la ciudad de TAFALLA (Navarra

A LOS LABRADORES

Taller de maquinaria Agricola de Antonio Ciutat: Lérida Especialidad en Aventadoras y Trillos

Les Aventadoras Ciutat son las únicas que han alcanzado el premio de 2.000 pesetas y a adquisición de la máquina por el Ministerio de Agricultura en el concurso celebrado en Madrid en la Escuela de Agricultura de la Maoncloa, en Julia de 1904. Gran premio en la Exposición Hispano Francesa da Zaragoza, 1908. Gran Premio de honor y medalla de oro en la Exposición de Toledo, en Agosto 1909.

Para la próxima campade, grandes reformas en las Aventadores, y especialmente en as a malacate, que han reducido un 50 por 100 la fuerza que necesitaban para su funciona miento.- Pedir tatalogos y condiciones antes de comprar.

TRILLOS Y AVENTADORAS

CASA ESPECIALISTA

AGRICOLAS Y



VENTA EXCLUSIVA DE LAS Sembradoras SAN BERNARDO RUD SACK

Segadoras DEERING NUEVO IDEAL Trilladeras RUSTON

Pidan catálogos especiales

MADRID, Alcalá, 46.

Sucursales en Sevilla, Córdeba, Tafalla, Palencia, Riosece y Badajoz.

AVERLY, MONTAUT Y GARCÍA ZARAGOZA

Telas metálicas, cribas, alambrados de espinos artificiales. Piedras de molino y toda clase de máquinas agrícolas è industriales.

Segadoras, trillos de todos sistemas, aventadoras, arados, prensas de paja, heno y alfalfa y todos los nuevos útiles de campo.

PIDANSE CATALOGOS

ZARAGOZA



bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

> Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad.

sitos: en las siguientes farmacias: MADRID: Puerta del Sol. 5. - Preciados, 35. Peligros, 9.—Arenal, 2.—Nuñez de Arce, 17.—Infantas, 26.—Abada, 4.—Hortaleza, 17.— Jorge Juan, 17.—Principe, 13.—Ayala, 9.—BARCELONA: Calle del Call, 22.—BILBAO: Plaza Nueva, 4.—CORDOBA: Conde de Candenas, 26.—CORU. A: Castelar, 18.—FERROL: Real, 90.—GRANADA: Plaza San Gil, 10.—MALAGA: Torrijos, 74.—MURCIA: J. Ferrer S. en C.—OVIEDO: Campomanes, 2.—PAMPLONA: Zapateria, 25.—SEVILLA: Tetuán, 24.—SANTANDER: San Francisco, 24.—VALENCIA: Carle San Vicente, 17.—VALLADOLID: Angustias, 36.—ZARAGOZA: Don Alfonso, 1, 35.

Este medicamento es el que más pronto cura los SABANONES, sin experimentar molestia alguna.

EL ANTIRREUMÁTICO LÓPEZ OLMEDILLA

cura los reumas y dolores nerviosos tan pronto como se usa, sin producir ninguna molestia en la piel.

Ungüento vexicante para Veterinaria

Sus resultados son tan positivos, que siempre ha respondido á su aplicación.

Depósito general, casa del autor LOPEZ OLMEDILLA, en Belmonte (Cuenca), y MARTIN DURAN, Tetuan, 3, Madrid. no sup seromeque abmi

La Sociedad general de Industria y Comercio posee, entre otros negocios, la explotación de las más importantes fábricas nacionales de superfosfatos y abonos minerales compuestos, ácidos sulfúricos, anhidro y comercial, ácidos nítricos y clorbídricos, sulfatos de sosa, glicerinas comerciales y farmacéuticas, colodión y demás productos químicos. Fabricas en Elorrieta, Zuazo y Guturribay (Vizcaya); en El Caleyo y Avilés (Asturias); en Bonanza y Trafaria (Portugal).

Diríjanse los pedidos: GRAN VIA, I, BILBAD. -VILLANUEVA, II, APARTADO 340, MADRID. -EDIFICIO DEL BANCO ASTURIANO, OVIEDO

FABRICACIÓN DE ANISADOS FINOS Especialidad "Anis Balmasada,

Primer premio en la Exposición de Ciudad Real de 1907,-Medalla de oro en Zaragoza 1908 AGAPITO BALMASEDA (MALAGÓN)

de Vicente Farré

(CATALUÑA) LÉRIDA)-Trilladoras de todas dimensiones y precios, Desterronadoras, Cubre semillas, Cultivadores.

PEDIR PROSPECTOS Y PRECIOS .-- TODOS LOS APARATOS SE DAN A PRUEBA

PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL

Se publica todos los miércoles + + Cuenta XXXII años de existencia

Publica interesantes artículos.—De treinta á cincuenta correspondencias agrícolas en cada número y otros utilísimos trabajos.

Numerosos corresponsales en todas las regiones de España informan á este periódico de la cotización de los productos agrícolas, estado de las cosechas, etc.

Se manda un número á los que lo pidan

PRINTED Y AVENTABORAS

Precios de suscripción: 6 pesetas semestre en toda España y 8'50 francos en

el corranjero. Anuncios á precios convencionales. C | En VALENCIA: calle del Gobernador Viejo, núm. 1, piso 1.º I En MADRID: calle de Alberto Bosch, 12, principal.

ARADO GIRATORIO

AGRICULTORES: no useis otro arado que el arado Giratorio sistema «PALACIN» CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO

(Los falsificadores serán perseguidos por la ley)

Es el mejor, más ligero, más fuerte y más barato de los conocidos hasta

Para que nadie pueda llamarse engaño se dá à prueba. También se remiten Catalogos quien los desee.

Para la venta se necesitan represen-tantes en los pueblos en que no los haya, dandos eles un tanto por comisión.

Los pedidos à Eusebio Palacin, autor y constructor, Huesca, calle de

Al que presente un arado de mejor manejo, más útil y más barato, se le regalarán 200 pesetas.

Deshuesadora para elaborar aceites finos. Trituradora para moler gran cantidad de aceitunas. Remoledora para remoler los orujos para aceites corrientes.

Bombas especiales para trasegar aceites. Tres números distintos, que rinden 50, 90 y 250 litres por minuto, movidas á brazo.

Pressas hidráulicas y de otros sistemas.

Filtros para la refinación de aceites. Estrejadoras para las uvas. Trituradoras para cemento, por corteza de pino y encina y para grandes y pe-

queñas fabricaciones. Para datos, pedidos y presupuestos, dirigirse a su constructor

VIUDA DE M. SALVATELLA TORTOSA

Taller de máquinas



Queréis tener huevos en abundancia el próximo invierno?... Pues dad á vuestras aves seguidamente el Alimento Acelerador.

Caja de 3 ks., 7'50; 5 ks., 11'50; 10 ks., 21 pesetas

Pedir acompañando el importe à 1 na soma La Revists Mercantil (Valladolid)

ENFERMEDADES DE LA Mujer, Niños | Viejos

Curación práctica por si mismos con remedios caseros é hidroterapia.

Nuevo tratado al alcance de todos, por Sañumk.

Remite explicación gratis en carta con sello á Vda. de José López Camuñas, Estación, número 6, Manzanares (Mancha).

en polvo, de disolución instantánea en el agua Producto reconocido

EL MAS CÓMODO-MAS PRÁCTICO-MAS EFICAZ contra el MILDEW de la VINA

enfermedades de las PATATAS, GARBANZOS, TOMATES uridad absoluta de salvar la cosechi ILLARES DE REFERENCIAS DE TODAS LAS COMARCAS

2 Diplomas de Honor 3 GRANDES PREMIOS

Milliona, 7 y 9, VALENCIA

Para azufrar y sulfutar en el mismo tratamiento EL PULVERIZADOR más práctico de

:UNICO EN EL MUNDO! No se ha de bombar pulverizando! FUNCIONA À PRESIÓN DE AIRE COMPRINIDO Es el más sólido--El más perfecto--Trabajo lijero PIDASE CATÁLOGO en COLORES ICP NUESTRO HERMOSO -

Establecimientos Viticolas Casellas Casa la más antigua y premiada de España, dedicada á la viticultura

Apartado 262

Barcelona

Folleto publicado en 1906

Director de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

SUMARIO I. El injerto y les productores directos.—II. Productores directos de Seibel.—III. Productores directos de Couderc.—IV. Productores directos de Castel —V Planta Pardes.—VI. El Pájaro Azul.—VII El Vinumdat Morisse.
—VIII. 580 Jurie.—IX. Terras número 20.—X. Gaillard número 2.—XI. Instrucciones para la plantación y cultivo de los híbridos productores directos. Precio: 1 peseta 50 céntimos

Dirigir los pedidos á las oficinas de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES, calle de Alberto Bosch, 12, principal Madrid, & Germanias, 7, 1.º, Valencia.

MAQUINARIA AGRICOLA Y VINICOLA

JUAN PECH AINE 19, Passo de la Aduana, 19.-BARCELONA Filtros y mangas de fabri cación espe cial, sin competencia.—Bembas de te. dos sistemas, prensas y estrujadoras. con ó sin separador de escobajo. Tubos de alta presión, de goma, forrados de alambre al exterier. - Manguera ideal, fabricada especialmente para el trasiego de vinos y alcoholes. Esta ches postales con caja de madera, cartón ú hoja de lata. — Cajas para mandar muestras, con frascos de todos tamanos.—Básculas centesimales, montadas sobre cuatro pies. - Accesorios para bombas y articulos de bodega. - Clarifi. cantes, Antifermentos, Colorantestaninos, Acido tártrico, Termómetros y Alcohometros, Alambiques Salleron Eubolloscopos legitimos de Malligant. Anti-agrie, producto especial para com. batir la acidez de les vinos.

RESULTADOS POSITIVOS

Se necesitan corredores, representantes y depositarios con buenas referencias. NOTA. Para evitar la falsificación de mis mangas, filtros y bombas conocidas en el mundo entero, exigir la marca de mi Casa. In Salan

Sensible es no poder cultivar s

coins maders evitar su roins.

on any around it riouers one me

Los primeros peritos científicos y los principales vinicultores recomiendan el empleo del

tución del yeso.

PRIVILEGIO HUGOUNENQ, oprobado por la Academia de Medicina de Paris en 1888 y por el Comité consultivo de Higiene de Francia en 1889, por las siguientes razones: 1.º, el OENO-FOSFATO aumenta la riqueza alcoholica del vino; 2.º, enriquece el vino con una sal reconstituyente, que ent a por más de 50 por 100 en la constitu-ión del cuerpo humano, tal como se encuentra en la carne y el pan (Discurso del catedrático M. A. Gautier); 3.º, aumenta la acidez del vino y el extracto seco, tal como lo hizo el yeso, pero sin dejar el sabor amargo y la impresión aspera qui caracterizan los vinos enyesados; 4 º, da al vino un color de brillo intenso; 5.º, lo que es uno de los puntos más importantes, el fosfataje clarifica enérgies. mente y conserva el vino, impidiéndole de torcer ó de volverse malo, así como lo demuestran los múltiples ensayos hechos en los últimos años por los viticultores, que no descansan en mejorar sus vinos, y de los cuales tenemos las apreciaciones á la disposición de los interesados; 6.º, el vine FOSFA-TADO no da yeso al analisis, pues la sal formada no es un sulfato, sino un FOSFATO, siendo el OENO-FOSFA TO sin acción sobre la sal contenida naturalmente o añadida al vino en e momento de su fermentación, no aumentando ni disminuyendo, pues, su can-

Se desean representantes con buends referencias en las principales poblaciones vinicolas.-Para prospectos y demás detalles, dirigirse á D. C. W. Crous, calle Bishe, 1 y 3, Valencia, Agente general en España.

allo agricola, an igual forma y sage el anterior, que resultó completar 10. Podrá cálculares la desespe Bistorn de estos pobres inbrados

its por lo raquitica, pues apenas

la tercera parie de cesecha, y al

signs of tiempo, queda may poca

Paulzo, 2'50 ld.; aceite, 15 peseta

colebra el domingo ditimo la Astanbina | sobre el particular.»